

ANUNCIO DE VALORACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA DEFENSA PÚBLICA DEL PROYECTO Y RESULTADO FINAL, PARA LA CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL CONTRATADO POR DURACIÓN DETERMINADA, DE UN/A PSICÓLOGO/A PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LA MUJER PARA EL AÑO 2018, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO.



En primer lugar, se acuerda resolver una reclamación interpuesta por D^a PILAR UÑA GONZÁLEZ, referente a la presentación de proyecto en el primer ejercicio. El Tribunal, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda desestimar la reclamación, ya que el sobre, que se adjuntaba a su solicitud para tomar parte en esta convocatoria, no contenía el proyecto requerido, sino otra documentación referente a la reclamante, como así se pudo comprobar por todos los miembros de este Tribunal, cuando se realizó, en la sesión anterior, la lectura y valoración de los proyectos.

Acto seguido, y de conformidad con lo establecido en la base octava de las bases que rigen la convocatoria de selección, se efectúa la evaluación del segundo ejercicio, consistente en la "*Defensa pública del proyecto presentado sobre las acciones y actividades a realizar por el programa municipal de atención psicológica de la mujer a desarrollar por este Ayuntamiento para el año 2018*".

A estos efectos, por el Tribunal de selección, finalizado el segundo ejercicio, se procedió a la calificación de citada defensa pública de los proyectos presentados por los aspirantes con el siguiente resultado:

Aspirantes que han superado el ejercicio:

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>Puntuación</u>
DÍAZ MENDOZA, MARÍA TERESA	8.63
GARCÍA GÓMEZ, SARAI	5,50
GONZÁLEZ GÓMEZ, AINHOA	5.38

Aspirantes que no han superado el ejercicio:

GARCÍA DE TENA, BLANCA

Finalizadas las pruebas selectivas de la convocatoria para proveer una plaza de Psicóloga, para el programa de atención psicológica de la mujer para el año 2018, con carácter de personal laboral contratado por duración determinada, a continuación se detalla el cuadro global de puntuaciones, que es el resultado total y definitivo de las calificaciones otorgadas durante el desarrollo del proceso:

PUNTUACIONES TOTALES:

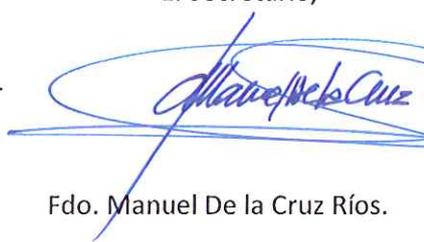
	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>	<u>Ejercicio 1º</u>	<u>Ejercicio 2º</u>	<u>Nota Final</u>
1	DÍAZ MENDOZA, MARÍA TERESA	34781378-L	5,75	8,63	7,19
2	GONZÁLEZ GÓMEZ, AINHOA	45876171-A	7,25	5,38	6,32
3	GARCÍA GÓMEZ, SARAI	30214945-Y	5,25	5,50	5,38
4	GARCIA DE TENA, BLANCA	08862034-L	5,50	4,50	NO APTA

Habiendo resultado aptas las tres primeras aspirantes relacionada , y considerando que habrá de ser seleccionada la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación, sin que pueda superar el número de seleccionadas el de plazas objeto de esta convocatoria que es de una, resulta seleccionada la aspirante Doña María Teresa Díaz Mendoza, teniéndose en cuenta, de conformidad con lo establecido en la base décima de la convocatoria, que podrá formularse una lista de espera con los aspirantes declarados aptos y que no hayan obtenido el puesto de trabajo. La aspirante seleccionada habrá de presentar la documentación acreditativa, como dispone la base segunda de citada convocatoria.

Esta relación se elevará al Sr. Alcalde-Presidente, para que se formalice el contrato, con el carácter de personal laboral contratado, conforme a la base novena de la convocatoria.

Almendralejo, 29 de Noviembre de 2018.

El Secretario,


Fdo. Manuel De la Cruz Ríos.

